



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

LISTADO EMPLAZATORIO

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VITERBO,
CALDAS,**

HACE SABER:

Por auto fechado 11 de Febrero de 2021, obrante dentro de la demanda VERBAL DE PERTENENCIA –PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO-, promovida por PEDRO RAMÓN CÁRDENAS COLORADO, con cédula 9.762.935, frente a MARÍA BERNARDA RIVERA TORO y Herederos Indeterminados de LILÍA GRAJALES DE VALENCIA y PERSONAS INDETERMINADAS, radicada al 2021-00024-00, este despacho procedió a su admisión.

En dicha providencia se dispuso el emplazamiento de las Personas Indeterminadas con interés sobre el bien, además de la parte demandada.

El bien sobre el cual recae la pretensión se identifica con la matrícula inmobiliaria: 103-973, ubicado en esta jurisdicción, zona urbana de VITERBO, CALDAS.

Para efectos de lo ordenado en los artículos 108 del Código General del Proceso, se libra el presente LISTADO, para ser fijado en lugar visible de la cartelera del despacho, hasta la comparecencia de los citados o la designación de curador.

A las voces del Decreto 806 de 2020, artículo 10, el emplazamiento se surtirá únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Incluido el contenido de la valla o del aviso en el registro nacional de procesos de Pertinencia, por el término de un mes los emplazados podrán por sí o por medio de apoderado judicial concurrir a oír notificación y recibir traslado de la demanda, de igual forma dar contestación a la misma, en caso de no comparecer se les designará un curador ad – litem con quien se surtirá la diligencia y el trámite del proceso. Fijado 19 de Marzo de 2021, ocho de la mañana.

Ana Milena Ocampo Serina
ANA MILENA OCAMPO SERINA
Secretaria.